

Expediente: 1451/24

Carátula: GONZALEZ JONATHAN EXEQUIEL Y OTROS C/ MORALES ARTURO JAVIER Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 25/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27259222864 - GONZALEZ, JONATHAN EXEQUIEL-ACTOR/A

27259222864 - IBARRA, AGUSTINA ANTONELLA DEL VALLE-ACTOR/A

23330508914 - MORALES, ARTURO JAVIER-DEMANDADO/A

23330508914 - LA EQUITATIVA DEL PLATA S.A SEGUROS, -DEMANDADO/A

27259222864 - VEGA, MARIA ROSA-ACTOR/A

90000000000 - GONZALEZ, ZOE DENIS-CAUSANTE

90000000000 - BARRAZA, RAMON EDUARDO-CAUSANTE

30716271648409 - GONZALEZ, GUADALUPE-N/N/A

20270179496 - IMPELLIZERE, PABLO DANIEL-PERITO

20129192462 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO

27346047041 - CHABAN, MAHA NATALIA-PERITO

20226010131 - BARRETO, JORGE EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

27259222864 - CASTAÑO AVILA, ANA CAROLINA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

Juzgado Civil y Comercial Común XI° Nominación

ACTUACIONES N°: 1451/24



H102326354421

JUICIO: GONZALEZ JONATHAN EXEQUIEL Y OTROS c/ MORALES ARTURO JAVIER Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Proveído de escrito OTROS - POR: CASTAÑO AVILA, ANA CAROLINA - 19/08/2026 18:26

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

- 1) Agréguese las facturas electrónicas emitidas por los letrados Ana Carolina Castaño y Jorge Eduardo Barreto. Sin perjuicio de ello, atento que la orden de pago librada en providencia de fecha 13/08/2026 fue efectuada por la suma de \$14.230.554,13 (pesos catorce millones doscientos treinta mil quinientos cincuenta y cuatro con trece centavos) en concepto de honorarios, previo a lo solicitado, presenten los letrados factura electrónica por el monto íntegro o por la diferencia pendiente de facturar.
- 2) Téngase presente la ratificación efectuada por el letrado Jorge Eduardo Barreto respecto a la presentación de fecha 04/08/2026 efectuada por la letrada Ana Carolina Castaño.
- 3) Atento lo solicitado, líbrese oficio al Colegio de Abogados y a la Dirección General de Rentas de la Provincia, conforme lo ordenado en el punto 7 de la providencia de fecha 13/08/2026. FDO. DRA. INÉS DE LOS ANGELES YAMÚSS - JUEZA - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN XIa. NOMINACIÓN. JMRN-1451/24.

Certificado digital:
CN=YAMUSS Ines De Los Angeles, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27222646419

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.